

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

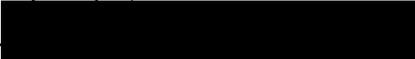
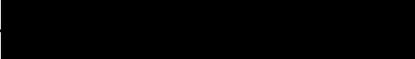
En Conchali a 23 de Octubre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 02 de Octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización A.S. y C. "Grupo Folklorico Pámpalos de mi Tierra" ubicada en la Unidad Vecinal N° 28, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1386 de 06/01/2010 RUT 65.099.312-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

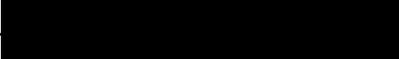
Fecha de Elección: 03 de Diciembre del año 2021

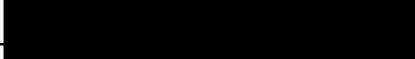
Horario: Inicio 20³⁰ hrs. Termina 22³⁰ hrs.

Dirección: Altoa 1572 Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Maria Cecilia Diaz San Martin
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : Cardina Bahamondes Toledo
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : Georgina Merambuena Pizar
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

J.P.

